

Fwd: [External] Comunicado Editable Oficio No. 0826 Rad. 47001333300620180018200 Consecutivo: JTCE7275762

C

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Mar 27/07/2021 8:36 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

Número de oficio 0826 ...

31 KB

🔍

📎

🔄

📧

➔

⋮

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA
Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 86 N° 61C-97 Bogotá D.C.

Responder

Reenviar



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Secretario(a)

SANTA MARTA

MAGDALENA

CARRERA 14 NO. 14 - 09 PISO 2

JULIO 23 DE 2021

OFICIO No: 0826

RADICADO N°: 47001333300620180018200

NOMBRE DEL DEMANDADO : DISTRITO DE SANTA MARTA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 891780009

NOMBRE DEL DEMANDANTE: LUZ MILA MARIA MOLINARES BALLESTAS

IDENTIFICACION DEL DTE: 0

CONSECUTIVO: JTCE7275762

Respetado (a) Señor (a):

De manera atenta le informamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA NIT. 891780009-4, según las instrucciones consignadas en oficio No. 0592 del día 08 del mes de junio del año 2021, por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 470012045003 del Banco Agrario de Colombia S.A.:

Valor: 390.000.000,00

Concepto: Cuenta ahorro N° 0200196787, de titularidad del producto DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA NIT. 891780009-4 y se denomina INVERSIONES ICLD.

Al respecto, le manifestamos que en cumplimiento de lo estipulado por la Circular Externa 031 de 2016, el banco tuvo conocimiento de que las sumas afectadas en cumplimiento de la medida de embargo decretada por ese Despacho gozan del beneficio de inembargabilidad, conforme a los documentos que adjuntamos.

Cordialmente,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com

Anexo lo anunciado